ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 65
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN ESTANCIAS DEL CARMEN EN PONCE, PUERTO RICO SEGÚN PROPUESTA DEL DESARROLLADOR DEL PROYECTO, PULTE HOMES CORP; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Mediante carta del 18 de noviembre de 2002 suscrita por el señor Walter Feliciano, el Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, presentó al Municipio Autónomo de Ponce un endoso para que se denominen las calles de la Urbanización Estancias del Carmen en Ponce, Puerto Rico según propuesta del Desarrollador Pulte Homes Corp;

POR CUANTO: El Director de Pulte Homes Corp. señor Manuel Ortiz, ha propuesto que las calles del proyecto residencial Estancias del Carmen se denominen con los nombres que se identifican más adelante todo de acuerdo a los Planos Esquemáticos de la finca que se unen y hacen formar parte de la presente Ordenanza:

NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE NUEVO
Calle 1	Calle Tiaret
Calle 2	Calle Tricia
Calle 4	Calle Tobar

POR CUANTO: La Urbanización Estancias del Carmen de Ponce es un proyecto nuevo y no habitado por el momento por lo que corresponde al desarrollador elegir los nombres que identificarán las calles del proyecto;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal simpatiza con la petición que hace el Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico y Pulte Homes Corp. y, no habiendo objeción alguna a lo solicitado, imparte su aprobación a la misma según aparece en el mapa adjunto;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá "facultad para entrar en le revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes vías";

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, y el desarrollador del proyecto se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los futuros residentes de las calles afectadas los cambios de nombre aqui autorizados.

POR TANTO: **ORDÊNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar, como por la presente se aprueba, la petición de endoso de nombre de las calles de la Urbanización Estancias del Carmen, según se menciona en el Segundo Por Cuanto, sugeridos por Pulte Homes Corp., y endosados por el Servicio Postal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión de Vías y Estructuras Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, al Sistema 911, y a Pulte Homes Corp.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2004.

LCDO CARLOS JIRAU VÉLEZ
ALCALDE INTERINO

DCS/dar/drc
Revisado por: BGV
ORD 45 NOMBRES DE CALLES ESTANCIAS DEL CARMEN 10JUN04.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Ordenanza Núm. 65, Serie de 2003-2004,*** **Proyecto de Administración, Ordenanza, "PARA ENDOSAR LOS NOMBRES DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN ESTANCIAS DEL CARMEN EN PONCE, PUERTO RICO SEGÚN PROPUESTA DEL DESARROLLADOR DEL PROYECTO, PULTE HOMES CORP; Y PARA OTROS FINES".** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Continuación de Sesión Ordinaria del día jueves, 10 de junio de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**

Hon. Enrique Vicéns

El Hon. Carlos Báez presentó por escrito su renuncia a Legislador Municipal efectivo jueves, 10 de junio 2004.

Los Hon. María C. Martínez, Waldemar Vélez estuvieron ausentes excusados.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***jueves, 10 de junio de 2004***, debidamente certificada al Alcalde Interino el día ***lunes, 14 de junio de 2004***, y éste la firmó el día ***lunes, 14 de junio de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación de Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***lunes, 14 de junio de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL